047 -

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 08 FEB 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 9/2021, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN "; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 173/2021 Letra: TCP-DA, obrante a foja 19, la Directora de Administración a/c C.P. Carolina GONZÁLEZ solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la ciudad de Tolhuin los días 9, 17 y 24 de febrero del corriente año, con el fin de realizar tareas de mantenimiento y limpieza en la oficina Delegación Tolhuin que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que el traslado se realizara en el vehículo Volkswagen Voyage JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores Nº 28/2021, obrante a foja 20.

047 -

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 9, 17 y 24 de febrero del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de $4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage JTU - 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 047 - /2021.

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló CG
Aprobó

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia